



Ocotlán  
Gobierno Municipal

## ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE OCOTLÁN JALISCO

En Ocotlán, Jalisco, México, siendo las 09:00 Hrs., del día 25 de Abril del 2016, en las instalaciones del Palacio Municipal de Ocotlán Jalisco, ubicadas en la calle Hidalgo # 65, colonia Centro de la ciudad de Ocotlán en el estado de Jalisco, se reúnen los miembros del Consejo Municipal de Protección Civil de Ocotlán Jalisco que aparecen en la lista de asistencia anexa a esta misma acta, con el objeto de celebrar una sesión emergente con los siguiente puntos:

### Orden de la Reunión

**Punto Uno:** En desahogo de la orden de la reunión, se da lectura al mismo referente, el cual haciendo uso de la palabra el Presidente del Consejo Municipal iniciando con quórum legal de asistencia de los miembros de dicho órgano, a dicha asistencia con su nombre y firma en la lista anexa a la presente acta para que por medio de la certificación correspondiente la validez de lo que en esta reunión se acuerde y se da fe de su contenido.

Discutido el punto anterior y según lo expuesto se aprobó por unanimidad de votos, adoptando lo siguiente:

### Acuerdos

Único.- Se aprueba por unanimidad de votos lo siguiente:

1.- Se declara que existe Quórum Legal necesario para la validación de la reunión iniciada del Consejo Municipal de Protección Civil de Ocotlán, Jalisco.

**Punto Dos:** En desahogo del segundo punto de la orden de la reunión, se pone a consideración la validación de las actividades e instrucciones del Comité de Emergencias del Municipio de Ocotlán en el acta de la sesión correspondiente a la contingencia por el desbordamiento de los ríos Zula y Santiago.



Ocotlán  
Gobierno Municipal

## Acuerdos

Único.- Se aprueba por unanimidad de votos lo siguiente:

1.- Se validan las actividades e instrucciones del Comité de Emergencias del Municipio de Ocotlán en el acta de la sesión correspondiente a la contingencia antes mencionada.

**Punto Tres:** En desahogo del tercer punto de la orden de la reunión donde se solicitará al Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, para que se valide la "Declaratoria de Emergencia" y en su momento, se haga petición al Gobierno del Estado a través del Consejo Estatal de Protección Civil para que se declare el municipio como "Zona de Desastre" de acuerdo al informe de la Dirección General de Protección Civil y Bomberos de Ocotlán Jalisco, el cual se hace entrega en este momento para su conocimiento de las afectaciones ocurridas desde el día 20 de marzo, y hasta la fecha del presente con un corte parcial de atención a incidencias que atiende dicha dependencia.

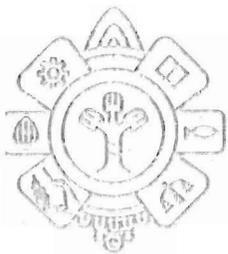
## Acuerdos

Único.- Se aprueba por unanimidad de votos lo siguiente:

1.- Se solicitará al Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, para que se valide la "Declaratoria de Emergencia" y en su momento, se haga petición al Gobierno del Estado y el Consejo Estatal de Protección Civil para que se declare el municipio como "Zona de Desastre" de acuerdo al informe de la Dirección General de Protección Civil y Bomberos de Ocotlán Jalisco, entregado debido a lo acontecido por dicha contingencia.

## Resolución

No habiendo otro asunto que tratar durante la sesión, se da por terminada la reunión siendo las 10:00 Hrs., del día 25 de Abril del presente año para la redacción e impresión de la presente acta, la cual una vez leída se aprueba por todos los presentes firmando para constancia el Presidente del Consejo, El Secretario General del Consejo y el Secretario Técnico del Consejo.



Ocotlán  
Gobierno Municipal

ATENTAMENTE

“1991-2016, XXV Años del Instituto Tecnológico de Ocotlán”

OCOTLÁN, JALISCO; A 25 DE ABRIL DEL AÑO 2016

---

**Mtro. Paulo Gabriel Hernández Hernández**  
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO

---

**Mtro. Roberto Carlos Navarro Vaca**

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO Y SECRETARIO DEL CONSEJO

---

**Cnte. Francisco Javier Godínez Castellanos**  
DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS